

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA CUARTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 3, FRACCIÓN I, 5, FRACCIÓN III, 21, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobada por el H. Congreso de la Unión el 15 de mayo de 2014, la cual aboga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008, así como sus reformas y adiciones.
- III. El 26 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 607 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- IV. El 30 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 613 por medio del cual se emitió la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, abrogando la que se encontraba en vigor expedida mediante Decreto 578 por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y publicada el 30 de junio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.
- V. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0652 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- VI. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0653 por medio del cual se reforman artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.
- VII. El 29 de septiembre de 2017 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante Acuerdo número 099/09/2017 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, en el cual se solicitó lo siguiente:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIOS FISCAL 2018**

GASTO ORDINARIO 2018	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 52,362,758.44
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,520,621.49
SERVICIOS GENERALES	\$ 9,585,011.26
BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$ 719,530.00
SUBTOTAL G.O.	\$ 65,167,919.18
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 200,000.00
ART 37 LEE (2%)	\$ 1,307,358.38
TOTAL GASTO ORDINARIO	\$ 66,675,277.56

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIOS FISCAL 2018**

PRESUPUESTO POR PROGRAMA	
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	\$ 133,475,899.54
GASTO ORDINARIO	\$ 65,167,919.18
ART 37 LEE (2%)	\$ 1,307,358.38
INVERSIÓN PÚBLICA (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN)	\$ 200,000.00
SUBTOTAL GASTO ORDINARIO	\$ 66,675,277.56
PROCESO ELECTORAL CEEPAC	\$ 71,207,270.30
SUBTOTAL CEEPAC	\$ 137,882,547.86
CONVENIO INE PROCESO ELECTORAL	\$ 72,487,144.88
TOTAL	\$ 343,845,592.28

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2018**

PRESUPUESTO PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES	
FINANCIAMIENTO ORDINARIO	\$ 95,468,360.56
FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS	\$ 28,840,508.17
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	\$ 2,864,050.82
FRANQUICIAS POSTALES	\$ 3,818,734.42
FINANCIAMIENTO ADICIONAL A PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES	\$ 679,410.00
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A CANDIDATOS INDEPENDIENTES 2018	\$ 2,004,835.57
TOTAL FINANCIAMIENTO	\$ 133,475,899.54



- VIII. El 21 de diciembre de 2017, el Congreso del Estado público en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0770, relativo a la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobando para al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el siguiente presupuesto de egresos para ejercer:

Artículo 7. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las provisiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de **\$297'138,593.00 (Doscientos noventa y siete millones ciento treinta y ocho mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)** distribuidas conforme con lo siguiente: **Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$51'175,549.00 (Cincuenta y un millones ciento**

setenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.); **financiamiento a partidos y agrupaciones políticas** \$133'475,900.00 (Ciento treinta y tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y **proceso electoral local** \$112'487,144.00 (Ciento doce millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

- IX.** El día 12 de febrero de 2018, mediante el acuerdo 233/02/2018, la Comisión Permanente de Administración acordó en Sesión Ordinaria, enviar al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana una propuesta de adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, fracción I, 5°, fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, para que en su momento se turnara al Pleno del Consejo para su discusión y aprobación, **aprobándose la 1ª primera adecuación presupuestal para el ejercicio 2018 en Sesión de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el día 15 de febrero de 2018** siendo la siguiente:

**PROYECTO DE ADECUACION PRESUPUESTAL
EJERCICIO FISCAL 2018**

GASTO ORDINARIO 2018	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 43,013,062.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,226,335.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 6,936,152.00
BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
SUBTOTAL G.O.	\$ 51,175,549.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00
ART 37 LEE (2%)	\$ 0.00
TOTAL GASTO ORDINARIO	\$ 51,175,549.00

**PROYECTO DE ADECUACION PRESUPUESTAL
EJERCICIO FISCAL 2018**

PRESUPUESTO PROCESO ELECTORAL	Convenio INE	CEE	TOTAL
GTO EVENTUAL P.E.	\$ 689,480.00	\$ 13,707,104.98	\$ 14,396,584.98
CME Y CDE	\$ 4,000,000.00	\$ 28,286,091.52	\$ 32,286,091.52
PREP	\$ 4,025,000.00	\$ 0.00	\$ 4,025,000.00
DEBATES	\$ 0.00	\$ 581,628.42	\$ 581,628.42
MATERIAL ELECTORAL	\$ 24,777,152.03	\$ 0.00	\$ 24,777,152.03
JORNADA ELECTORAL	\$ 1,853,114.00	\$ 5,038,745.70	\$ 6,891,859.70
SISTEMAS	\$ 0.00	\$ 1,717,000.00	\$ 1,717,000.00
COMUNICACIÓN ELECTORAL/DIFUSION	\$ 0.00	\$ 1,148,000.00	\$ 1,148,000.00
SUE	\$ 824,000.00	\$ 0.00	\$ 824,000.00
MATERIAL PARA C. ELECTORAL Y E. CIVICA	\$ 6,173,100.00	\$ 1,206,612.00	\$ 7,379,712.00
CONTRATACION SE Y AE's	\$ 15,701,782.50	\$ 0.00	\$ 15,701,782.50
ESCRUTINIO Y COMPUTOS	\$ 2,758,332.85	\$ 0.00	\$ 2,758,332.85
TOTAL	\$ 60,801,961.38	\$ 51,685,162.62	\$ 112,487,144.00

- X.** El día 12 de junio de 2018, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Administración, acordó enviar al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana una propuesta de adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, fracción I, 5°, fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, para que en su momento se turnara al Pleno del Consejo para su discusión y aprobación, **aprobándose la 2ª segunda adecuación presupuestal de Proceso Electoral para el ejercicio 2018 en Sesión de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el día 13 de junio de 2018** siendo la siguiente

PROYECTO DE ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

PRESUPUESTO PROCESO ELECTORAL	Convenio INE	CEE	TOTAL
GTO EVENTUAL P.E.	\$ 335,640.00	\$ 18,246,397.16	\$ 18,582,037.16
CME Y CDE	\$ 4,000,000.00	\$ 30,067,588.06	\$ 34,067,588.06
PREP	\$ 2,800,051.00	\$ 0.00	\$ 2,800,051.00
DEBATES	\$ 0.00	\$ 581,628.42	\$ 581,628.42
MATERIAL ELECTORAL	\$ 23,166,444.49	\$ 0.00	\$ 23,166,444.49
JORNADA ELECTORAL	\$ 4,164,603.15	\$ 2,233,146.43	\$ 6,397,749.58
SISTEMAS	\$ 0.00	\$ 1,416,827.85	\$ 1,416,827.85
COMUNICACIÓN ELECTORAL/DIFUSION	\$ 0.00	\$ 1,365,360.34	\$ 1,365,360.34
SUE	\$ 828,771.03	\$ 0.00	\$ 828,771.03
MATERIAL PARA C. ELECTORAL Y E. CIVICA	\$ 6,099,934.65	\$ 1,247,623.30	\$ 7,347,557.95
CONTRATACION SE Y AE's	\$ 12,003,095.27	\$ 0.00	\$ 12,003,095.27
ESCRUTINIO Y COMPUTOS	\$ 3,930,032.85	\$ 0.00	\$ 3,930,032.85
TOTAL	\$ 57,328,572.44	\$ 55,158,572.02	\$ 112,487,144.00

- XI.** En fecha 28 de septiembre de 2018 en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas del ejercicio 2018 previstos en la legislación aplicable, aprobó la aplicación de los ingresos excedentes obtenidos por rendimientos financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por la cantidad de **\$ 177,224.80** para ser asignados al capítulo 3000 relativo a Servicios Generales, en la cuenta 3511 que corresponde a conservación y mantenimiento menor de inmuebles.
- XII.** En fecha 22 de noviembre de 2018 en Sesión de la Comisión Permanente de Administración, fue acordado enviar al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana una **tercera adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, fracción I, 5°, fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, para que en su momento se turnara al Pleno del Consejo para su discusión y aprobación, **aprobándose la 3ª tercera adecuación presupuestal de Proceso Electoral para el ejercicio 2018 en Sesión de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el día 27 de noviembre de 2018**, siendo la siguiente:

PROYECTO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL
GASTO ORDINARIO 2018

CUENTA	CAPÍTULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$43,013,062.00	\$45,594,935.57
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,226,335.00	\$1,028,392.67
3000	SERVICIOS GENERALES	\$7,113,376.80	\$4,729,445.56
TOTAL		\$51,352,773.80	\$51,352,773.80

PROYECTO ADECUACION PROCESO ELECTORAL CEEPAC

CEEPAC	PRESUPUESTO MODIFICADO	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL
GASTO EVENTUAL	\$16,383,083.88	\$18,632,826.55
COMISIÓN DISTRITAL Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES	\$30,067,588.06	\$27,817,845.17
DEBATES	\$581,828.42	\$581,828.42
MONITOREO GASTO EVENTUAL	\$325,908.82	\$325,908.82
JORNADA ELECTORAL	\$2,233,146.89	\$2,233,146.89
ORGANIZACIÓN ELECTORAL / GASTO EVENTUAL	\$588,738.13	\$588,738.13
DIRECCIÓN JURÍDICA / GASTO EVENTUAL	\$950,866.55	\$950,866.55
SISTEMAS / INFORMÁTICA	\$1,416,827.85	\$1,416,827.85
COMUNICACIÓN ELECTORAL	\$1,365,360.34	\$1,365,360.34
CAPACITACIÓN ELECTORAL	\$1,247,623.30	\$1,247,623.30
TOTAL	\$86,158,572.02	\$55,158,572.02

PROYECTO ADECUACION PROCESO ELECTORAL CONVENIO INE

CONVENIO INE	PRESUPUESTO MODIFICADO	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL
CDE Y CME	\$4,000,000.00	\$4,099,831.63
PREP	\$2,800,051.00	\$2,800,051.00
MATERIAL ELECTORAL	\$23,166,444.49	\$23,066,612.86
JORNADA ELECTORAL	\$4,164,603.15	\$4,164,603.15
ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$335,640.00	\$335,640.00
CAPACITACIÓN ELECTORAL	\$6,099,934.65	\$6,099,934.65
COMPUTOS CDE Y CME	\$3,930,032.85	\$3,930,032.85
SIJE	\$828,771.03	\$828,771.03
GASTO EVENTUAL	\$0.00	\$0.00
CAES Y SE CONVENIO INE	\$12,003,095.27	\$12,003,095.27
TOTAL	\$57,328,572.44	\$57,328,572.44

INGRESOS EXCEDENTES

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5411 AUTOMOVILES Y CAMIONES

\$ 100,000.00

- XIII. En fecha 18 de diciembre de 2018, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas del CEEPAC, fue acordado enviar al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana **una cuarta adecuación al cierre del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, fracción I, 5°, fracción III, 21, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, para que en su momento se turnara al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para su presentación, discusión y en su caso aprobación, siendo la siguiente:

GASTO ORDINARIO

CUENTA	CAPÍTULO DEL GASTO	ADECUACION PRESUPUESTAL DIC	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$45,594,935.57	\$45,594,935.57
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,028,392.77	\$1,020,465.25
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,729,445.56	\$4,612,561.43
TOTAL		\$51,352,773.90	\$51,227,962.25

PROCESO ELECTORAL

CONVENIO INE	ADECUACION PRESUPUESTAL DIC	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
CDE Y CME	\$4,176,871.85	\$4,176,871.85
PREP	\$2,800,050.80	\$2,628,741.71
MATERIAL ELECTORAL	\$23,066,612.86	\$22,007,278.38
JORNADA ELECTORAL	\$4,164,603.15	\$3,463,885.73
ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$335,600.00	\$100,006.83
CAPACITACIÓN ELECTORAL	\$6,099,934.65	\$5,209,083.89
COMPUTOS CDE Y CME	\$3,853,032.85	\$703,216.06
SIJE	\$828,771.03	\$315,779.02
GASTO EVENTUAL	\$0.00	\$0.00
CAES Y SE CONVENIO INE	\$12,003,095.27	\$11,008,970.33
TOTAL	\$57,328,572.46	\$49,613,833.80

PROCESO ELECTORAL CEEPAC	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DIC	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
GASTO EVENTUAL	\$18,732,826.58	\$16,993,296.59
COMISIÓN DISTRITAL Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES	\$27,817,845.19	\$27,569,601.46
DEBATES	\$581,628.42	\$562,895.55
MONITOREO GASTO EVENTUAL	\$325,908.82	\$214,708.21
JORNADA ELECTORAL	\$2,233,146.89	\$1,709,388.26
ORGANIZACIÓN ELECTORAL / GASTO EVENTUAL	\$586,738.13	\$494,809.90
DIRECCIÓN JURÍDICA / GASTO EVENTUAL	\$950,666.55	\$446,135.88
SISTEMAS / INFORMÁTICA	\$1,416,827.85	\$1,093,720.64
COMUNICACIÓN ELECTORAL	\$1,365,360.34	\$992,740.50
CAPACITACIÓN ELECTORAL	\$1,247,623.30	\$887,296.63
TOTAL	\$55,258,572.07	\$50,964,593.62

INGRESOS EXCEDENTES

INGRESOS SINIESTRO VEHICULOS

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E
INTANGIBLES

5411 AUTOMOVILES Y CAMIONES

\$149,900.00

Por lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales, como lo es este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley en cita, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de referencia y las leyes locales correspondientes.

SEGUNDO. Que los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y el numeral 30 de la Ley Electoral de la propia entidad federativa, disponen que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de consulta ciudadana; integrado conforme lo dispone la ley respectiva.

TERCERO. El artículo 40 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Pleno del Consejo es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad guíen todas las actividades del Consejo.

CUARTO. El artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, establece que **el Consejo destinará como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la**

capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

Por lo cual este Organismo Electoral a fin de cumplir con la obligación contenida en la Ley aprobó una adecuación presupuestal en Sesión de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 27 de noviembre de 2018, asignándose del presupuesto de Proceso Electoral Local 2017 - 2018 la cantidad de \$ 2, 249,742.89 en virtud de que no fue autorizado el presupuesto de egresos solicitado para el ejercicio 2018.

QUINTO. El artículo 3°, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que se entiende por adecuaciones presupuestarias: **las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa y económica; a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos; o a los flujos de efectivo correspondientes; siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto.**

SEXTO. El artículo 5 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que **los entes autónomos reconocidos en la Constitución Política del Estado cuentan con la atribución de autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría**, observando las disposiciones de dicha Ley; así mismo el artículo 54 de la referida ley, señala que los poderes, Legislativo; y Judicial, **los entes autónomos**, los municipios y sus organismos, **podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos en los términos del artículo anterior, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Dichas adecuaciones deberán ser autorizadas por sus órganos de gobierno.**

SÉPTIMO. Que el artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que señala este Capítulo, y los artículos, 19, 20, y 21 de esta Ley.

OCTAVO. El artículo 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que **las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto**, y comprenderán: I. Modificaciones a las estructuras: a) Administrativa. b) Funcional y programática. c) Económica, y II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto.

NOVENO. El artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que los poderes, Legislativo; y Judicial, los entes autónomos, los municipios y sus organismos, **podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos en los términos del artículo anterior, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo.** Dichas adecuaciones deberán ser autorizadas por sus órganos de gobierno.

DECIMO. Los artículos 30 y 33 de la Ley Electoral del Estado, establece que el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones y para su administración y control se estará a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Ley Electoral, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; la Ley de Adquisiciones del Estado; la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y la demás legislación aplicable.

DECIMO PRIMERO. Que en observancia a los antecedentes y consideraciones aquí vertidas este Consejo se ve en la necesidad de realizar una adecuación al presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2018, por lo que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana presenta para su aprobación el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA CUARTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 3, FRACCIÓN I, 5, FRACCIÓN III, 21, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRIMERO. En observancia a lo previsto en los artículos 3º, fracción I, 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta la siguiente adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 otorgado, con la finalidad de hacer posible el cumplimiento de los objetivos y programas del presente ejercicio, previstos en la legislación aplicable, realizándose las siguientes adecuaciones:

- 1) Por lo que toca al capítulo 1000 referente a servicios personales, se realizaron diversas transferencias presupuestarias consistentes en trasladar el importe parcial o total de la asignación de diversas partidas presupuestales sin modificar el importe total del presupuesto asignado al presente capítulo, dotándose de suficiencia presupuestal a la cuenta de **indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos**, con la finalidad de ampliar el fondo de pasivo laboral destinado para las

indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Asimismo se dota de suficiencia presupuestal a las cuentas correspondientes a seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas a fin de cubrir diversas prestaciones contenidas en el Manual de Remuneraciones del Consejo.

- 2) Por lo que toca al capítulo 2000 referente a Materiales y Suministros, se realizaron diversas transferencias presupuestarias consistentes en trasladar el importe parcial o total de la asignación de diversas partidas presupuestales sin modificar el importe total del presupuesto asignado al presente capítulo.
- 3) De igual forma al capítulo 3000 referente a Servicios Generales, se realizaron diversas transferencias presupuestarias consistentes en trasladar el importe parcial o total de la asignación de diversas partidas presupuestales sin modificar el importe total del presupuesto asignado al presente capítulo.

Adecuaciones relativas al capítulo del **Gasto Ordinario** y que se detallan en el **Anexo 1** del presente acuerdo formando parte integral del mismo.

CUENTA	CAPÍTULO DEL GASTO	ADECUACION PRESUPUESTAL DIC	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$45,594,935.57	\$45,594,935.57
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,028,392.77	\$1,020,465.25
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,729,445.56	\$4,612,561.43
TOTAL		\$51,352,773.90	\$51,227,962.25

El remanente presupuestal del gasto ordinario corresponde a la cantidad de \$124,811.65 (Ciento veinticuatro mil ochocientos once pesos 65/100 m.n.) los cuales serán reintegrados a la Secretaría de Finanzas, conforme a lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

SEGUNDO. Referente al capítulo del **Proceso Electoral** se presentan las siguientes adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 otorgado, consistente en lo siguiente:

- 1) Por lo que toca al capítulo 1000 referente a servicios personales, se dota de suficiencia presupuestal a la cuenta de indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos, con la finalidad de realizar la provisión del fondo de

pasivo laboral, con motivo de diversos laudos laborales que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2017 – 2018.

- 2) Por lo que toca al capítulo 2000 referente a Materiales y Suministros, 3000 referente a Servicios Generales y 5000 relativo a bienes muebles, inmuebles e intangibles, se realizaron diversas transferencias presupuestarias consistentes en trasladar el importe parcial o total de la asignación de un capítulo a otro, sin modificar el importe total del presupuesto autorizado.

Adecuaciones que se detallan en el **Anexo 2** del presente acuerdo formando parte integral del mismo.

CONVENIO INE	ADECUACION PRESUPUESTAL DIC	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
CDE Y CME	\$4,176,871.85	\$4,176,871.85
PREP	\$2,800,050.80	\$2,628,741.71
MATERIAL ELECTORAL	\$23,066,612.86	\$22,007,278.38
JORNADA ELECTORAL	\$4,164,603.15	\$3,463,885.73
ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$335,600.00	\$100,006.83
CAPACITACIÓN ELECTORAL	\$6,099,934.65	\$5,209,083.89
COMPUTOS CDE Y CME	\$3,853,032.85	\$703,216.06
SIJE	\$828,771.03	\$315,779.02
GASTO EVENTUAL	\$0.00	\$0.00
CAES Y SE CONVENIO INE	\$12,003,095.27	\$11,008,970.33
TOTAL	\$57,328,572.46	\$49,613,833.80

PROCESO ELECTORAL CEEPAC	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DIC	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
GASTO EVENTUAL	\$18,732,826.58	\$16,993,296.59
COMISIÓN DISTRITAL Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES	\$27,817,845.19	\$27,569,601.46
DEBATES	\$581,628.42	\$562,895.55
MONITOREO GASTO EVENTUAL	\$325,908.82	\$214,708.21
JORNADA ELECTORAL	\$2,233,146.89	\$1,709,388.26
ORGANIZACIÓN ELECTORAL / GASTO EVENTUAL	\$586,738.13	\$494,809.90
DIRECCIÓN JURÍDICA / GASTO EVENTUAL	\$950,666.55	\$446,135.88
SISTEMAS / INFORMÁTICA	\$1,416,827.85	\$1,093,720.64
COMUNICACIÓN ELECTORAL	\$1,365,360.34	\$992,740.50
CAPACITACIÓN ELECTORAL	\$1,247,623.30	\$887,296.63
TOTAL	\$55,258,572.07	\$50,964,593.62

El remanente presupuestal del proceso electoral 2017-2018 corresponde a la cantidad de \$12,008,717.11 (Doce millones ocho mil setecientos diecisiete pesos 11/100 m.n.) los cuales serán reintegrados a la Secretaría de Finanzas, conforme a lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

TERCERO. Por lo que toca a la aplicación de los Ingresos Excedentes obtenidos con motivo del **siniestro de un vehículo que formaba parte del parque vehicular de este Consejo**, valorado como **pérdida total por daños** por la aseguradora Grupo Nacional Provincial, “GNP”, será asignada al capítulo 5000 relativo a *bienes muebles, inmuebles e intangibles* la cantidad de **\$ 149,900.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.)**.

Cabe señalar que en Sesión de Pleno de este Consejo de fecha 27 de noviembre de 2018, fue aprobada la asignación de ingresos excedentes de rendimientos financieros al citado capítulo el monto de **\$ 100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.)**, lo cual permitirá que este Organismo Electoral realice la adquisición de un vehículo automotor con valor de **\$ 249,000.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.)**, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí.

Adecuación que se detalla en el **Anexo 3** del presente acuerdo formando parte integral del mismo

INGRESOS SINIESTRO VEHICULOS

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E
INTANGIBLES

5411 AUTOMOVILES Y CAMIONES

\$149,900.00

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo en los estrados de las oficinas del Consejo Estatal Electoral, para los efectos legales conducentes.

El presente acuerdo de adecuación al presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2018 fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el día 20 veinte de diciembre del año 2018.



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTE



ANEXO 1

Cuenta Presupuestal	Concepto del Gasto	ADECUACION DICIEMBRE GASTO ORDINARIO	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE:		
1130	Sueldos base al personal permanente		
1131	Sueldos base	\$ 23,379,610.52	\$ 23,379,610.52
1132	Complemento de sueldo	\$ -	\$ -
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO:		
1211	Honorarios por Servicios Personales	\$ -	\$ -
1212	Honorarios por servicios personales independientes	\$ -	\$ -
1221	Sueldos base al personal eventual	\$ 1,098,709.98	\$ 1,098,709.98
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ 44,600.20	\$ 44,600.20
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES:		
1321	Prime vacacional	\$ 2,289,453.10	\$ 2,289,453.10
1322	Prima dominical	\$ -	\$ -
1323	Gratificación de fin de año	\$ 4,922,064.89	\$ 4,922,064.89
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ -	\$ -
1332	Pago por días de descanso laborados	\$ -	\$ -
1341	Compensación por servicios eventuales	\$ -	\$ -
1381	Compensación personal de seguridad	\$ -	\$ -
1400	SEGURIDAD SOCIAL:		
1411	Cuotas al IMSS	\$ 2,140,924.07	\$ 2,140,924.07
1421	Cuotas para la vivienda	\$ 1,387,079.46	\$ 1,387,079.46
1431	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 1,725,968.54	\$ 1,725,968.54
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$ -	\$ -
1444	Seguro gastos médicos mayores	\$ 471,611.72	\$ 471,611.72
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS:		
1511	Fondo de ahorro	\$ 1,117,292.55	\$ 1,117,292.55
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	\$ 491,851.74	\$ 491,851.74
1541	Prestaciones contractuales mensuales	\$ 2,570,894.57	\$ 2,570,894.57
1592	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$ 202,960.38	\$ 202,960.38
1600	PREVISIONES		
1611	Regularizaciones	\$ -	\$ -
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS:		
1711	Estímulos	\$ 3,751,913.85	\$ 3,751,913.85
	SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$ 45,594,935.57	\$ 45,594,935.57
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES:		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 104,686.46	\$ 104,686.46
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ -
2131	Material estadístico y geográfico	\$ -	\$ -
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 27,133.92	\$ 27,133.92
2151	Material impreso e información digital	\$ 197,465.20	\$ 197,465.20
2161	Material de Limpieza	\$ 24,975.80	\$ 24,975.80
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS:		
2211	Productos alimenticios para personas	\$ 124,273.42	\$ 116,345.90
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$ 66,129.69	\$ 66,129.69
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 6,177.58	\$ 6,177.58
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:		
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$ -	\$ -
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ -	\$ -
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ -	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION:		
2411	Productos Minerales no Metálicos	\$ -	\$ -
2421	Cemento y productos de concreto	\$ -	\$ -
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$ -	\$ -
2441	Madera y productos de madera	\$ -	\$ -
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$ -	\$ -
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 49,150.75	\$ 49,150.75
2481	Materiales complementarios	\$ 86,483.79	\$ 86,483.79
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 35,098.90	\$ 35,098.90
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO:		
2521	Fertilizantes, Pesticidas y otros agroquímicos		



2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	12,034.54	\$	12,034.54
2591	Otros Productos Químicos	\$	-	\$	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS:				
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	212,020.17	\$	212,020.17
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS:				
2711	Vestuario y uniformes	\$	-	\$	-
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$	4,976.66	\$	4,976.66
2741	Productos Textiles	\$	-	\$	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES:				
2911	Herramientas menores	\$	6,535.45	\$	6,535.45
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	10,128.40	\$	10,128.40
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	12,300.00	\$	12,300.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	10,964.08	\$	10,964.08
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	29,034.91	\$	29,034.91
2991	Refacciones y accesorios menores otros Bienes Muebles	\$	6,663.05	\$	6,663.05
	SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	1,028,392.77	\$	1,020,465.25

3000	SERVICIOS GENERALES				
3100	SERVICIOS BÁSICOS:				
3111	Energía Eléctrica	\$	223,973.00	\$	223,973.00
3121	Gas	\$	2,480.90	\$	2,480.90
3131	Agua	\$	89,891.60	\$	89,891.60
3141	Telefonía tradicional	\$	290,774.00	\$	290,774.00
3151	Telefonía Celular	\$	71,631.02	\$	71,631.02
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	154,413.69	\$	154,413.69
3182	Servicios postales	\$	1,470.00	\$	1,470.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:				
3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	\$	-	\$	-
3221	Arrendamiento de edificios	\$	293,060.75	\$	293,060.75
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	-	\$	-
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	-	\$	-
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$	-	\$	-
3291	Otros arrendamientos	\$	-	\$	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS:				
3302	Capacitación	\$	-	\$	-
3303	Servicios de Informática	\$	-	\$	-
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	244,122.40	\$	244,122.40
3331	Servicios de Consultoría administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$	29,041.47	\$	29,041.47
3332	Servicios en tecnologías de la información	\$	-	\$	-
3341	Servicios de capacitación	\$	96,496.00	\$	96,496.00
3351	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$	-	\$	-
3352	Servicios Estadísticos	\$	-	\$	-
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$	84,216.00	\$	84,216.00
3381	Servicios de vigilancia	\$	234,647.33	\$	234,647.33
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	-	\$	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES:				
3407	Otros Impuesto y Derechos	\$	-	\$	-
3408	Patentes, Regalías y Otros	\$	-	\$	-
3411	Servicios financieros y bancarios	\$	162,742.58	\$	162,742.58
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$	385,676.52	\$	385,676.52
3471	Fletes y maniobras	\$	-	\$	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:				
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	235,137.19	\$	235,137.19
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	25,363.11	\$	25,363.11
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	860.00	\$	860.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	144,812.95	\$	144,812.95
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$	4,292.00	\$	4,292.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$	25,000.00	\$	25,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:				
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	429,727.77	\$	429,727.77
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$	-	\$	-
3631	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$	-	\$	-

3691	Otros servicios de información	\$ -	\$ -
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS:		
3711	Pasajes aéreos	\$ -	\$ -
3721	Pasajes terrestres	\$ -	\$ -
3751	Viáticos en el país	\$ 414,646.55	\$ 297,762.42
3752	Gastos de traslado en Comisiones Especiales	\$ -	\$ -
3791	Servicios Integrales de Traslado y hospedaje	\$ 1,876.50	\$ 1,876.50
3800	SERVICIOS OFICIALES:		
3811	Gastos de ceremonial	\$ -	\$ -
3831	Congresos y convenciones	\$ -	\$ -
3841	Exposiciones	\$ -	\$ -
3851	Gastos de representación	\$ 3,633.00	\$ 3,633.00
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y Exposiciones	\$ -	\$ -
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES:		
3921	Impuestos y derechos	\$ 4,471.80	\$ 4,471.80
3923	tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	\$ 80,498.00	\$ 80,498.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ -
3982	Impuesto sobre nóminas	\$ 994,489.43	\$ 994,489.43
	SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$ 4,729,445.56	\$ 4,612,561.43

5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
	SUB-TOTAL ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -

Resumen General		
	ADECUACION DICIEMBRE GASTO ORDINARIO	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
Servicios Personales	\$ 45,594,935.57	\$ 45,594,935.57
Materiales y Suministros	\$ 1,028,392.77	\$ 1,020,465.25
Servicios Generales	\$ 4,729,445.56	\$ 4,612,561.43
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -
	\$ 51,352,773.90	\$ 51,227,962.25
Inversión Pública	\$ -	\$ -
ART 37 LEE (2%)	\$ -	\$ -
TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTO ORDINARIO	\$ 51,352,773.90	\$ 51,227,962.25



ANEXO 2

		PROCESO ELECTORAL			
Cuenta Presupuestal	Concepto del Gasto	ADECUACION DICIEMBRE CEEPAC	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CEEPAC	ADECUACION DICIEMBRE CONVENIO INE	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CONVENIO INE
1000	SERVICIOS PERSONALES				
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE:				
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1131	Sueldos base	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1132	Complemento de sueldo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO:				
1211	Honorarios por Servicios Personales	\$ 223,508.79	\$ 139,424.77	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
1212	Honorarios por servicios personales independientes	\$ 17,896,466.70	\$ 17,896,466.70	\$ 1,902,243.38	\$ 368,090.14
1221	Sueldos base al personal eventual	\$ 10,669,019.61	\$ 10,617,272.09	\$ 8,830,964.75	\$ 8,415,776.17
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ 66,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES:				
1321	Prima vacacional	\$ 84,327.73	\$ 73,539.33	\$ 174,056.83	\$ 172,690.50
1322	Prima dominical	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1323	Gratificación de fin de año	\$ 487,685.34	\$ 412,226.06	\$ 367,093.44	\$ 345,885.43
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1332	Pago por días de descanso laborados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1341	Compensación por servicios eventuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1381	Compensación personal de seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1400	SEGURIDAD SOCIAL:				
1411	Cuotas al IMSS	\$ 1,347,712.25	\$ 1,298,880.43	\$ 1,481,617.79	\$ 936,546.54
1421	Cuotas para la vivienda	\$ 580,103.43	\$ 550,670.98	\$ 470,969.41	\$ 470,969.41
1431	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 710,578.77	\$ 689,082.68	\$ 569,290.35	\$ 567,519.34
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1444	Seguro gastos médicos mayores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS:				
1511	Fondo de ahorro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	\$ 212,615.39	\$ 212,615.39	\$ -	\$ -
1541	Prestaciones contractuales mensuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1541.1	~ Apoyo de despensa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1541.2	~ Apoyo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1541.3	~ Apoyo a medicamentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1592	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$ 20,322.80	\$ 20,322.80	\$ -	\$ -
1600	PREVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1611	Regularizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS:				
1711	Estímulos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1711.1	~ Bono de puntualidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1711.2	~ Bono de asistencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1711.3	~ Bono PROCESO ELECTORAL	\$ 3,410,323.35	\$ 2,760,412.66	\$ -	\$ -
	SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$ 35,708,664.16	\$ 34,670,913.89	\$ 13,816,235.95	\$ 11,297,477.53

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES:				
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 306,196.38	\$ 296,884.84	\$ 873,833.15	\$ 595,548.32
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 15,000.00	\$ 1,388.00	\$ -	\$ -
2131	Material estadístico y geográfico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 653,539.41	\$ 579,110.01	\$ -	\$ -
2151	Material impreso e información digital	\$ 158,749.35	\$ 66,387.77	\$ -	\$ -
2161	Material de Limpieza	\$ 69,995.10	\$ 46,660.97	\$ -	\$ -
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS:				
2211	Productos alimenticios para personas	\$ 2,488,441.71	\$ 2,299,029.86	\$ 1,281,520.00	\$ 579,177.73
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$ 14,000.00	\$ 9,390.80	\$ 250,000.00	\$ 6,291.79
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:				
2321	Insunos textiles adquiridos como materia prima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ -	\$ -	\$ 21,831,163.76	\$ 21,142,553.40
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN:				
2411	Productos Minerales no Metálicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2421	Cemento y productos de concreto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2441	Madera y productos de madera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 95,352.08	\$ 95,352.08	\$ 10,730.80	\$ -
2481	Materiales complementarios	\$ 29,249.00	\$ 1,979.01	\$ 2,000.00	\$ -
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO:				
2521	Fertilizantes, Pesticidas y otros agroquímicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

2591	Otros Productos Químicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS:				
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,143,601.34	\$ 1,143,601.34	\$ 30,200.00	\$ 30,200.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS:				
2711	Vestuario y uniformes	\$ 652,500.00	\$ 632,469.70		
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2741	Productos Textiles	\$ 50,000.00	\$ 5,558.36	\$ 124,700.00	\$ 112,230.00
2811	sustancias y materiales de seguridad pública	\$ 40,000.00	\$ 8,178.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES:				
2911	Herramientas menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 5,000.00	\$ 2,643.99		
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,240.00	\$ 2,129.00	\$ 72,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 37,500.00	\$ 36,736.44	\$ -	\$ -
2991	Refacciones y accesorios menores otros Bienes Muebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,761,364.37	\$ 5,227,500.17	\$ 24,476,147.71	\$ 22,466,001.24

3000	SERVICIOS GENERALES				
3100	SERVICIOS BÁSICOS:				
3111	Energía Eléctrica	\$ 215,791.55	\$ 63,913.62	\$ -	\$ -
3121	Gas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3131	Agua	\$ 27,411.95	\$ 6,414.64	\$ -	\$ -
3141	Telefonía tradicional	\$ 558,523.99	\$ 335,777.44	\$ -	\$ -
3151	Telefonía Celular	\$ 370,000.00	\$ 286,277.99	\$ 303,300.00	\$ 244,348.31
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 210,349.35	\$ 104,932.57	\$ 422,000.00	\$ -
3182	Servicios postales	\$ 71,987.94	\$ 57,403.81	\$ 50,000.00	\$ -
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:				
3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3221	Arrendamiento de edificios	\$ 325,700.00	\$ 313,200.00	\$ 4,385,831.65	\$ 4,228,128.43
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 209,793.26	\$ 46,365.99	\$ -	\$ -
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 30,000.00	\$ 22,996.80	\$ 3,142,186.87	\$ 2,853,254.23
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3291	Otros arrendamientos	\$ 335,700.00	\$ 137,223.28	\$ 35,300.00	\$ 928.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS:				
3302	Capacitación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3303	Servicios de Informática	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3331	Servicios de Consultoría administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -	\$ 2,272,422.36	\$ 2,164,113.17
3332	Servicios en tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3341	Servicios de capacitación	\$ 2,249,742.89	\$ 2,249,742.89	\$ -	\$ -
3351	Servicios de investigación Científica y Desarrollo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3352	Servicios Estadísticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 309,989.60	\$ 39,672.00	\$ 6,103,122.95	\$ 5,767,978.90
3381	Servicios de vigilancia	\$ 95,168.00	\$ 59,855.91	\$ 20,000.00	\$ -
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 102,800.00	\$ 36,888.00	\$ -	\$ -
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES:				
3407	Otros Impuesto y Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3408	Patentes, Regalias y Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 288,431.27	\$ 279,389.16	\$ -	\$ -
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3471	Fletes y maniobras	\$ 1,151,440.00	\$ 1,131,911.30	\$ -	\$ -
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:				
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 197,480.19	\$ 159,346.06	\$ 400,000.00	\$ 84,890.01
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 22,649.93	\$ 22,649.93	\$ -	\$ -
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 109,500.00	\$ 4,766.80	\$ -	\$ -
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 272,000.00	\$ 227,797.04	\$ -	\$ -
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$ 40,810.93	\$ 27,300.21	\$ -	\$ -
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:				
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 1,662,360.34	\$ 1,415,462.93	\$ -	\$ -
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3631	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$ 213,107.60	\$ 163,107.60	\$ -	\$ -
3691	Otros servicios de información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:				
3711	Pasajes aéreos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3721	Pasajes terrestres	\$ 152,105.24	\$ 47,386.84	\$ -	\$ -
3751	Viáticos en el país	\$ 2,647,504.90	\$ 2,061,008.56	\$ 1,187,140.62	\$ 209,419.95
3752	Gastos de traslado en Comisiones Especiales	\$ -	\$ -	\$ 353,023.13	\$ -
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ 29,888.89	\$ -	\$ -	\$ -
3791	Servicios Integrales de Traslado y hospedaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

3800	SERVICIOS OFICIALES:				
3811	Gastos de ceremonial	\$ 3,736.11	\$ -	\$ -	\$ -
3831	Congresos y convenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3841	Exposiciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3851	Gastos de representación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y Exposiciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES:				
3921	Impuestos y derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3923	Inenencias y canje de placas de vehículos oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3982	Impuesto sobre nóminas	\$ 761,765.05	\$ 738,272.00	\$ 290,390.19	\$ 225,823.00
	SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$ 12,665,738.98	\$ 10,039,063.37	\$ 18,964,717.77	\$ 15,778,884.00

5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				
5100	Mobiliarios y Equipo de Administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5111	Muebles de Oficina y Estantería	\$ 37,303.28	\$ 37,303.28	\$ -	\$ -
5151	Equipo de Computo y de Tecnología de la información	\$ 638,209.00	\$ 565,170.56	\$ 71,471.03	\$ 71,471.03
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 74,000.00	\$ 51,350.07	\$ -	\$ -
5200	Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5231	Cameras Fotográficas y de Video	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5411	Automóviles y Camiones	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5641	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	\$ 3,699.00	\$ 3,699.00	\$ -	\$ -
5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$ 269,593.28	\$ 269,593.28	\$ -	\$ -
5691	Otros Equipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5900	Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	SUB-TOTAL ACTIVOS FIJOS	\$ 1,122,804.56	\$ 1,027,116.19	\$ 71,471.03	\$ 71,471.03

Resumen General				
	PROCESO ELECTORAL			
	ADECUACIÓN DICIEMBRE CEEPAC	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CEEPAC	ADECUACIÓN DICIEMBRE CONVENIO INE	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CONVENIO INE
Servicios Personales	\$ 35,708,664.16	\$ 34,670,913.89	\$ 13,816,235.95	\$ 11,297,477.53
Materiales y Suministros	\$ 5,761,364.37	\$ 5,227,500.17	\$ 24,476,147.71	\$ 22,466,001.24
Servicios Generales	\$ 12,665,738.98	\$ 10,039,063.37	\$ 18,964,717.77	\$ 15,778,884.00
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 1,122,804.56	\$ 1,027,116.19	\$ 71,471.03	\$ 71,471.03
	\$ 55,258,572.07	\$ 50,964,593.62	\$ 57,328,572.46	\$ 49,613,833.80
TOTAL DE PRESUPUESTO PROCESO ELECTORAL			\$112,587,144.53	

ANEXO 3
INGRESOS EXCEDENTES

Cuenta Presupuestal	Concepto del Gasto	IMPORTE
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
5411 Automóviles y camiones		\$149,900.00

